

PARRAL, 29 Nov 2012

DECRETO EXENTO N° 5820 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **“LÍQUIDOS ANTIPARASITARIOS PARA LA APLICACIÓN EN CANINOS Y SITIOS DE LOS SECTORES URBANOS MÁS VULNERABLES DE LA COMUNA DE PARRAL”**.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar la adquisición de productos para desparasitar a perros y su habidad en los sectores más vulnerables de la comuna, debido al comienzo de la temporada en que se acrecienta la aparición de pulgas y garrapatas.

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **“LÍQUIDOS ANTIPARASITARIOS PARA LA APLICACIÓN EN CANINOS Y SITIOS DE LOS SECTORES URBANOS MÁS VULNERABLES DE LA COMUNA DE PARRAL”**.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL



IUE/ARC/JCC/JMM/knh  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Archivo M.A.A.O.